

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA  
CULTURA (OEI)

Oficina Nacional de Panamá

Proyecto

“Matemática Intercultural y Bilingüe”  
“ARI TAEN JADENKÄ”

Referencia

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JO-17283-PN

Contrato de suministro

“Diseño, diagramación, suministro, embalaje e impresión de materiales didácticos para el  
proyecto “ARI TAEN JADENKÄ”

**Licitación No. OEI-BID-JAD-007-2020-SUMINISTRO**

Selección basada

Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y menor precio ofertado

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

“Diseño, diagramación, suministro, embalaje e impresión de materiales didácticos para el proyecto “ARI TAEN JADENKÄ”

Estimados Señores:

La Oficina Nacional de Panamá de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), invita a proponentes interesados a presentar propuesta dentro del procedimiento de selección de contratista por licitación de “diseño, diagramación, suministro, embalaje e impresión de materiales didácticos para el proyecto “ARI TAEN JADENKÄ”.

Los oferentes interesados deberán presentar ofertas o propuestas de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento, regidos de forma privada a los procedimientos internos de la OEI.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes son las que figuran en las especificaciones técnicas. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en este documento para ofertar.

Las propuestas pueden ser presentadas en formato digital (pdf preferiblemente) en 3 archivos separados (administrativo 1, propuesta técnica 2 y propuesta económica 3) de acuerdo al orden señalado en este documento

- I. **COMUNICACIÓN:** El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org)

### Entrega de propuestas:

- ✓ Las propuestas digitales se remitirán a [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org)
- ✓ Día: ver cuadro de plazos

- II. **Plazos de la convocatoria: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de la convocatoria**

Etapas	Fechas y plazos
--------	-----------------

Apertura de la convocatoria	9 de julio de 2020
Aclaraciones y consultas por escrito sobre los documentos y las bases de esta contratación (vía correo electrónico)	17 de julio de 2020
Cierre del periodo de recepción de propuestas.	23 de julio de 2020
Apertura de propuestas	24 de julio de 2020
Comunicación de subsanaciones	27 de julio de 2020
Cierre de recepción de documentación para subsanaciones	29 de julio de 2020
Evaluación de propuestas	30 de julio de 2020
Notificación de la Adjudicación Provisional	3 de agosto de 2020
Plazo para reclamaciones	6 de agosto de 2020
Respuesta a las reclamaciones	7 de agosto de 2020
Adjudicación definitiva	10 de agosto de 2020
Contrato	12 de agosto de 2020

**III. Modalidad de selección de contratista a utilizar, especificada en el manual de Procedimiento de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá (NO GUBERNAMENTAL, no está sujeta a la legislación de contratación pública nacional)**

**4.3.4 Licitación:** para los contratos de suministro se adjudicará a la oferta con el precio (más bajo) de las que cumplan los requisitos técnicos, o, en casos excepcionales la mejor relación calidad-precio. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el expediente de licitación, estos criterios deberán definirse de la manera más exacta posible. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos

establecidos en el expediente de licitaci3n, estos criterios deber3n definirse de la manera m3s exacta posible.

### **Licitaci3n No. OEI-BID-JAD-007-2020-SUMINISTRO**

“Diseño, diagramaci3n, suministro, embalaje e impresi3n de materiales did3cticos para el proyecto “ARI TAEN JADENKÄ”.”

#### **Objeto de la contrataci3n:**

Se requiere:

- a. Proporcionar, suministrar artes a material did3ctico solicitado en el listado.
- b. Diagramaci3n de contenido (l3minas y documentos.)
- c. Impresi3n de material did3ctico de acuerdo a las especificaciones de acuerdo al cuadro de Inventario de material Impreso (la impresi3n puede ser offset o digital (indistinto), de acuerdo a lo m3s econ3mico y conveniente para la oferta)
- d. Suministro de materiales fungibles (hojas, pinturas de colores, masilla, l3pices etc., de acuerdo al cuadro de insumos) y de protecci3n, bolsas pl3sticas.
- e. Servicios requeridos: embalaje, rotulaci3n y dep3sito.

Costo de la elaboraci3n de la propuesta: los oferentes deber3n asumir todos los costos asociados con la preparaci3n y env3o de la oferta.

**Presentaci3n de ofertas:** no se recibir3n o aceptar3n ofertas fuera del tiempo indicado, por ning3n motivo.

Ninguna oferta deber3 contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

La OEI podr3 a su discreci3n ampliar el plazo establecido para el recibo de propuestas.

**Aclaraci3n de dudas:** todo ofertante que requiera alguna aclaraci3n o tuviere dudas en cuanto a la interpretaci3n de las bases de la presente licitaci3n, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas podr3n notificarlo por escrito a la direcci3n de correo seÑalada, especificando el asunto (aclaraciones a la licitaci3n.) No se admitir3n por ning3n otro medio.

Si no lo hicieren quedar3 entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condici3n que sea m3s favorable para el contratante. No se permitir3 que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicci3n, discrepancia u omisi3n cometido en las bases de la licitaci3n, no se har3n pagos adicionales ni se conceder3 pr3rroga alguna por estos conceptos.

**Idioma:** El idioma oficial de la Rep3blica de Panam3 es el espaÑol. Toda la correspondencia entre el Proveedor y la OEI deber3 ser en espaÑol, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o cat3logos presentados en la propuesta, deber3n ser

presentados en idioma espaol o en su defecto con la **Traducci3n correspondiente al espaol si estuvieran en otro idioma.**

**Comunicaciones:** para la presentaci3n consultas, dudas o aclaraci3n sobre interpretaci3n del contenido del pliego por parte de los oferentes, as como las reclamaciones en la etapa correspondiente, se presentarn a la direcci3n antes facilitada, [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org) en los plazos sealados. No se admitirn comunicaciones o solicitudes de aclaraciones por ningn otro medio. Si no lo hicieren, quedar entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condici3n que sea ms favorable para el contratante. No se permitir que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicci3n, discrepancia u omisi3n cometido

## I. INFORMACI3N GENERAL

**Fuente de financiaci3n:** Cooperaci3n No Reembolsable ATN/JO-17283-PN.

**Tipo de contrato:** Contrato de SUMINISTRO, llave en mano (la propuesta se entender que el precio ofrecido garantiza todos los costos requeridos, previstos e imprevistos para la entrega de los suministros.)

**Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** licitaci3n adjudicable a la oferta con el precio ms bajo que cumpla con los requisitos planteados en este documento.

**Periodo de ejecuci3n y entrega de los insumos:** de acuerdo a cronograma acordado entre las partes

**Moneda:** los precios debern ser cotizados en d3lares de los Estados Unidos de Am3rica (USD. US\$). Esta ser la moneda manejada en todo el procedimiento de contrataci3n y ejecuci3n del mismo.

**Precio fijo y cerrado:** Los precios cotizados por el proponente permanecern fijos durante la ejecuci3n del contrato y no estar sujetos a variaciones por ningn motivo, el contratista debe prever costos imprevistos (rengl3n de imprevistos). Se considerar que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, ser rechazada durante la evaluaci3n.

**Presupuestos de referencia:** **CINCUENTA Y TRES MIL D3LARES AMERICANOS** con 00/100, (USD.53,000.00) global que debe incluir todos los requerimientos de especificaciones solicitadas, adems costos y gastos del contratista, cargas, tasas, impuestos y cualquier otro rubro relativo a la contrataci3n. Cualquier oferta que exceda este valor ser automticamente descartada.

**PLAZO DE CUMPLIMIENTO:** el cumplimiento para la entrega satisfactoria de productos en un plazo de **21 das calendario**s a partir de la firma de la orden.

**Adjudicaci3n:** global a llave en mano.

## II. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI la adjudicación no sea conveniente.

## III. Período de validez de las ofertas

Las propuestas o cotizaciones tendrán una vigencia de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

## IV. LUGAR DE EJECUCIÓN

**Lugar de ejecución: República de Panamá**, los suministros serán entregados a la OEI en el lugar que ésta notifique en la ciudad de Panamá

## V. Documentación a presentar (requisitos)

**Idioma:** todos los documentos a presentar estarán en castellano.

Todos los documentos serán subsanables. Salvo los señalados como no subsanables

Perfil: se verificará la información del proponente que presente con la documentación que cumpla con el siguiente perfil:

- a. El proponente debe tener un mínimo de 2 años de operación en la actividad de imprenta e impresión.
- b. Debe contar que experiencia de impresión y tiraje de trabajos de papelería.
- c. Debe tener capacidad para diseño de artes gráficos.

Nota: Aquellos proponentes que no cumplan con el perfil anteriormente señalado serán automáticamente descalificados y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Los documentos deben ser remitidos y constar de la siguiente manera

Sobre o archivo 1 (documentos del proponente)

- **Certificado de existencia** del Proponente.
  - Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá.
- **Copia cédula vigente** (nacionales) o **copia de pasaporte válido** (extranjeros) y vigente del representante legal o apoderado legal.

- **Aviso de operaci3n:** deber3 acreditar que tiene autorizaci3n para ejercer dicha actividad, ya sea a trav3s del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba id3neo.
- **Carta de referencia bancaria** que manifieste que el proponente que dispone de cuenta por 4 cifras bajas como m3nimo.
- **Declaraci3n responsable de exclusiones** (formato de OEI)

Sobre /archivo 2. Especificaciones t3cnicas.

Su presentaci3n conlleva la aceptaci3n de todos los requerimientos y condiciones detalladas en estas bases de contrataci3n.

- Presenta el **listado del personal t3cnico** de la imprenta asignado para esta contrataci3n.
- **Resumen descriptivo de los equipos de imprenta**, equipos electr3nicos, programas y otros que tenga la empresa para los trabajos de impresi3n y diseño.

Sobre / archivo 3:

- Oferta econ3mica que detalle el precio unitario y precio total.

Se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resoluci3n No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

## VI. Procedimiento para apertura

### Apertura de ofertas:

Revisi3n preliminar: se examinar3n las ofertas para determinar si est3n completas, si los documentos han sido debidamente firmados y si las propuestas en general est3n en orden

La OEI examinar3 las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentaci3n t3cnica solicitada han sido suministrados y para determinar si esta documentaci3n est3 completa, adem3s verificar3 que la documentaci3n no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no ser3 tomada en cuenta en la evaluaci3n y ser3 descalificada del proceso (verificaci3n de documentos para subsanaci3n.)

La OEI podr3 solicitar durante el proceso de evaluaci3n cualquier informaci3n aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluaci3n de la oferta. Para facilitar el proceso de evaluaci3n de oferta, el contratante podr3, a su discreci3n, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No ser3n consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deber3n ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisi3n de Evaluaci3n podr3 requerir la subsanaci3n de errores u omisi3n de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigaci3n o

indagación pertinente al desempeño de los ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones se rechazará su propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalece la cantidad en letras.

## VII. Evaluación de ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar y de documentos legales (sobre No. 1) se realizará la evaluación técnica de las ofertas de lo contrario la oferta será rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertas (sobre No. 2), el no cumplimiento técnico dará lugar a rechazo total de la propuesta.

## VIII. Criterio para la evaluación de las ofertas

Cumplimiento de documentación legal y financiera solicitada (sobre No. 1)

Se revisará la presentación de todos los documentos bajo el criterio de cumple o no cumple, verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se verificará si es subsanable.

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las ofertas que cumplan sustancialmente las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido en los documentos de licitación. Los proponentes deberán ofertar la totalidad del servicio solicitado y se adjudicará al que presente la oferta evaluada como la más baja (menor precio).

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

Factores	Evaluación	
Evaluación administrativa	Cumple	No cumple
Evaluación técnica	Cumple	No cumple
Evaluación económica	Menor precio	

## IX. Criterios de adjudicación

- a. La OEI adjudicará el contrato al ofertante que haya cumplido con toda la evaluación indicada que oferte menor precio

- b. En caso de que se reciba solo una oferta, la OEI deber evaluarla. Si habindola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las bases y sus precios reflejan razonablemente los precios de mercado, la OEI podr adjudicarla.
- c. Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicaci3n. La OEI se reserva del derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de inters pblico o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o en otros trminos o condiciones ofertadas.
- d. Caso de empate: en el caso de que dos ofertantes presentasen la misma oferta, los criterios que se utilizarn para el desempate son los siguientes:

En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en ms de un proponente, se llamar a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deber ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente da hbil en sobre cerrado. La ausencia de presentaci3n de una oferta de mejora de precio se entender como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinar la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevar a cabo el segundo da hbil contado desde que se produzca el empate.

De persistir las condiciones de empate, si utilizar el mtodo de azar (dados).

La OEI se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de solicitud de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicaci3n del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afecto o asumir la obligaci3n de informar a los proponentes las razones por las cuales tom3 esta acci3n.

## **X. Rechazo de ofertas**

La OEI podr rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presenten la totalidad de los documentos exigidos o no sean subsanados.
- b. Cuando no se presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluaci3n objetiva de las propuestas.
- c. Cuando se presente inexactitud en la informaci3n suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluaci3n.
- d. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con el mnimo establecido en las bases.
- e. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparaci3n de las ofertas.
- f. Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurdicas y financieras requeridas a juicio de la OEI.
- g. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificadas dentro de los pliegos de la licitaci3n.

## XI. Pagos

### Forma de Pago:

No se entregarán anticipos (pagos sin productos)

Se realizarán pagos parciales contra la entrega parcial de artes finalizados e impresiones entregadas, sujetos a negociación al momento de la suscripción del contrato.

Aportará para su cobro facturación correspondiente de acuerdo a los requisitos legales en la República de Panamá, acompañado de recibido conforme por parte del supervisor del contrato.

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá en materia de facturación.

**Multa:** En el caso que el proveedor no cumpla con lo descrito de estos Términos de Referencia se le aplicará una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso (tiempo posterior al vencimiento del término otorgado para la ejecución del contrato) del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

## XII. PROPIEDAD

- Las obras y los diseños de los trabajos serán propiedad y cedidos a la OEI
- **Supervisión y coordinación**

El contratista realizará los trabajos bajo el aval de la Directora de Oficina Nacional de la OEI, quien emitirá el recibido conforme de los trabajos realizados.

**Seguros:** El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran.

**Adhesión:** con la presentación de la oferta se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

### **XIII. DERECHO DEL CONTRATANTE DE VARIAR LOS REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

En el momento de la adjudicación, la OEI se reserva el derecho de variar los requerimientos solicitados sin ningún cambio en lo que respecta a la calidad del bien solicitado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

### **XIV. Contrato**

La OEI firmará el contrato con el proponente que presente la mejor oferta económica y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

### **XV. Perfeccionamiento del contrato**

El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles para cumplir con los requisitos del perfeccionamiento del contrato. Debe presentar todas las garantías requeridas. De no cumplirse se declara descartado el contratista y se procederá con el siguiente proponente de menor precio que cumpla los criterios.

#### **Supervisión de la ejecución del contrato:**

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá

#### **FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

En firme la adjudicación, la OEI podrá requerir, por medio del supervisor del contrato, a su discreción, a la Firma la presentación de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, emitida a favor de OEI -Panamá, por el veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato, con vigencia por el término del contrato más 120 días calendario adicionales

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

**Jurisdicción:** como cláusula arbitral, cada proponente se acoge al arbitraje como método de resolución de distinto. El foro, domicilio, jurisdicción o sede del arbitraje

será siempre la República de Panamá, teniendo como reglas el derecho privado de Panamá y la Ley No. 131 de 2013, el idioma de la jurisdicción será español en todos los casos.

**“Régimen Jurídico Tributario Aplicable:** Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

**Renuncia diplomática:** El proveedor renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

**Seguros:** El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran.

**Adhesión:** con la firma se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

## **CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

El adjudicatario vendrá obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso o generar como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) le autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.

La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la ejecución del contrato civil en el caso de los adjudicatarios. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [protecciondatos@oei.es](mailto:protecciondatos@oei.es), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de OEI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros, dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de la OEI. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.



## INVENTARIO DE MATERIAL IMPRESO (Jadenka)

INVENTARIO DE MATERIAL IMPRESO (Jadenka en casa)			
	Materiales	Detalles	Especificaciones
Set. No.1	<b>Guía para el padre de familia (Cod. Guía 001)</b>  <b>Cantidad: 6000 ejemplares</b>	GUÍA PARA EL PADRE DE FAMILIA (Cod. Guía 001)  <u>Tamaño:</u> 8.5" x 11.0  <u>Color:</u> Full Color  <u>Cantidad:</u> 24 hojas (47 caras)  <u>Impresión:</u> Anverso y reverso (tiro/retiro).  la que sea más económica (digital/offset). (doble cara)  <u>Material:</u> Papel Bond. <u>Uso:</u> Individual.  Nota: Cada guía será engrapada, con el fin de que no quede en hojas sueltas.	<b>(Cod. Guía 001)</b>  <u>Arte de hojas de contenido:</u> veinticuatro (24) hojas (impresión a doble cara)  Ilustrar a partir de insumos proporcionados por el contratista que responden al paisaje, personajes, animales y objetos.  Se entregará una guía en digital (no diagramada) con las especificaciones e indicaciones del arte requerido como referencia inicial modificable (Se utilizarán como insumos digitales los artes de Jadenka Preescolar).
Set. No.2	<b>Set de Láminas de cuentos (cod. Cuento 002)</b>	<b>(cod. Cuento 002)</b>  <u>Tamaño:</u> 8.5" x 11.0	<b>(cod. Cuento 002)</b>

	<p><b>6000 impresiones</b> x cada lámina (sets 13 de láminas) = Total de 78,000 láminas.</p>	<p><u>Color:</u> Full Color anverso y B/N reverso.</p> <p><u>Impresión:</u> la que sea más económica (digital/offset). (doble cara) Anverso y reverso (tiro/retiro)</p> <p><u>Material:</u> Papel Bond.</p> <p><u>Cantidad de Láminas por set:</u> 13 láminas <u>Uso:</u> Individual</p>	<p><u>Set de lámina:</u> 13 láminas (material Papel Bond), Impresión doble cara.</p> <p><u>Arte de lámina:</u> Se entregará archivos en PDF de cada una de las láminas. (se utilizarán como insumos digitales los artes de Jadenka preescolar)</p> <p>Cara anverso (tiro): Full Color.</p> <p>Cara reverso (retiro): Con escritura en español y Ngäbere del cuento, en color Blanco y Negro.</p>																																		
<p><b>Set. No.3</b></p>	<p><b>Hojas de trabajo (Cod. Hojas 003)</b></p> <p><b>Cantidad: 6000 Sets</b></p>	<p>HOJAS DE TRABAJO (Cod. Hojas 002)</p> <p><u>Tamaño:</u> 8.5" x 11.0</p> <p><u>Color:</u> Blanco y Negro (B/N)</p> <p><u>Cantidad:</u> 24 páginas (son 15 hojas de trabajo y 9 repeticiones o copias según detalle en especificaciones)</p> <p><u>Impresión:</u> (una sola cara) de contenido y la que sea más económica (digital/offset).</p> <p><u>Material:</u> Papel Bond.</p> <p><u>Uso:</u> grupal.</p>	<p>(Cod. Hojas 002)</p> <p><u>Arte de hojas de contenido:</u> 15 hojas de trabajo, las 9 copias de esas hojas según el detalle siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1270 914 1663 1393"> <thead> <tr> <th>N° HOJA DE TRABAJO</th> <th>TOTAL, DE HOJAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>2</td></tr> <tr><td>5</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>2</td></tr> <tr><td>7</td><td>2</td></tr> <tr><td>8</td><td>2</td></tr> <tr><td>9</td><td>2</td></tr> <tr><td>10</td><td>3</td></tr> <tr><td>11</td><td>2</td></tr> <tr><td>12</td><td>2</td></tr> <tr><td>13</td><td>1</td></tr> <tr><td>14</td><td>1</td></tr> <tr><td>15</td><td>1</td></tr> <tr> <td><b>15 hojas</b></td> <td><b>24 impresiones</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Impresión total: 24 hojas</p>	N° HOJA DE TRABAJO	TOTAL, DE HOJAS	1	1	2	1	3	1	4	2	5	1	6	2	7	2	8	2	9	2	10	3	11	2	12	2	13	1	14	1	15	1	<b>15 hojas</b>	<b>24 impresiones</b>
N° HOJA DE TRABAJO	TOTAL, DE HOJAS																																				
1	1																																				
2	1																																				
3	1																																				
4	2																																				
5	1																																				
6	2																																				
7	2																																				
8	2																																				
9	2																																				
10	3																																				
11	2																																				
12	2																																				
13	1																																				
14	1																																				
15	1																																				
<b>15 hojas</b>	<b>24 impresiones</b>																																				

		Nota: son hojas de trabajo sueltas.	<u>Arte requerido:</u> Se entregará una guía en digital con las especificaciones e indicaciones del arte requerido como referencia inicial modificable (Se utilizarán como insumos digitales los artes de Jadenka Preescolar).
<b>Set. No.4</b>	<b>Cartapacio Jadenka (Cod. Cartapacio 004)</b>  6000 cartapacios	<p>Cartapacio Jadenka:</p> <p><u>Tamaño:</u> con capacidad para guardar hojas 8.5" x 11.0</p> <p><u>Color:</u> Full Color</p> <p><u>Cantidad:</u> 1 cartapacio</p> <p><u>Impresión:</u> La que sea más económica (digital/offset), en portada (también impresión en reverso) y contraportada</p> <p>La portada contiene en el reverso impresión de las indicaciones de cómo utilizar el material.</p> <p><u>Material:</u> Cartulina laminada, con capacidad para guardar (bolsillo) 60 páginas. De no ser viable la laminación debe establecerse que su base sea de cartulina (folder normal)</p>	<p><b>(Cod. Cartapacio 004)</b></p> <p><u>Arte del cartapacio:</u> Se entregará una guía en digital (no diagramada) con las especificaciones e indicaciones del arte requerido como referencia inicial modificable (Se utilizarán como insumos digitales los artes de Jadenka Preescolar). -Realizar modificaciones y adiciones al arte del cartapacio que sean indicados.</p> <p>PORTARA: En el lado mate del reverso de la portada se deben imprimir las indicaciones de uso del material, será proporcionado documento con el texto requerido en esta parte. (estas indicaciones deben imprimirse a Blanco y Negro)</p>
<b>MATERIAL COMPLEMENTARIO</b>			

<b>Set. N° 6</b>	<b>Hojas blancas</b>  6000 set de 25 hojas blancas cada uno. (150,000 hojas blancas)	Hojas blancas:  <u>Tamaño:</u> 8.5" x 11 <u>Cantidad:</u> 25 hojas por set.	Cada set de 25 hojas debe ir debidamente separado, para poder adicionarlo al kit completo de materiales.
<b>Set. N° 7</b>	<b>Lápices de escribir.</b> 6000 set de 4 lápices de escribir cada uno. (24,000 lápices en total)	Lápices de escribir	Cada Set de 4 lápices cada uno debe ir debidamente separado para adicionarlo al kit de materiales.
<b>Set. N° 8</b>	<b>Colores</b>  6000 cajas de colores	Colores  Cajas de colores para niños de preescolar (las cajas deben poseer diferentes colores, mínimo 10 unidades, de tamaño regular)	Las cajas de colores serán distribuidas una por cada Kit de materiales.
<b>Set. N°9</b>	<b>Masilla</b> 6000 cajas de masilla de diferentes colores.	Masilla  Caja de masilla de diferentes colores. (mínimo 4 unidades de colores)	Las cajas de masilla serán distribuidas una por cada Kit de materiales.
<b>Set. N° 10</b>	<b>Acuarela</b>  6000 paquetes de acuarela (Debe tener diferentes colores)	Acuarela  Paletas de Acuarela con diferentes colores.	Cada paquete de acuarela será distribuido uno por cada kit de materiales.
<b>Set. N°11</b>	<b>Resguardo del kit de materiales</b>  6000 bolsas plásticas con cierre.	Bolsas Plásticas  Bolsas Plásticas con cierre Preferiblemente de material resistente y que puedan contener los materiales impresos y complementarios)	Cada Bolsa plástica contendrá el siguiente kit de materiales:  -Guía para padre de familia de tamaño 8.5" x 11 -Láminas de cuentos de tamaño 8.5" x 11 -Hojas de trabajo de tamaño 8.5" x 11 -Hojas blancas

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lápices de escribir</li> <li>-Colores</li> <li>-Masilla</li> <li>-Acuarela</li> </ul>
<b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS</b>			
<b>1</b>	<p><b>Depósito, Embalaje y rotulación</b></p> <p>6000 kit de materiales completos, embalados y rotulados</p>	<p>Depósito, Embalaje y rotulación</p> <p>Embalaje de materiales para ser distribuidos en la comarca Ngäbe Buglé.</p> <p>Rotular los kit con el nombre la región que corresponde.</p>	<p>Se brindarán las cantidades kit que van dirigidas a las regionales, para que puedan ser rotuladas con el nombre de la región a la que van dirigidos (la empresa de flete del material retirará en la empresa el material para luego distribuirlo en las regiones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nedrini</li> <li>-Ño Kribo</li> <li>-Kadri</li> <li>-Chiriquí</li> <li>-Bocas del Toro</li> </ul>